Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 012 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 21 ENE 2016

VISTO:

El Memorándum No. 005-2016-GA-MDMM, la Gerencia de Administración propone la designación del Señor JORGE JAVIER GODOFREDO BARRIOS LA VERA en la División de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, como Empleado de Confianza de libre designación y remoción, bajo el Régimen de la Ley No. 29849.

Y CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, por el Principio de Legalidad los agentes públicos sujetan sus actuaciones a la normativa vigente, lo que se denomina modernamente "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley";

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No. 29849, determina que el personal establecido en los numerales 1) y 2) e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4° de la Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el Artículo 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el CAP de la entidad;

Que, por Ordenanza Municipal No. 459 se aprobó el CAP de la Municipalidad modificado por Ordenanza Municipal No. 569;

Que, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, según lo dispone el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en efecto dentro de este Marco Legal, se debe aprobar la propuesta formulada por la Gerencia de Administración contenida en el Memorándum No. 005-2016-GA-MDMM, valorando el Informe No. 112-2016-UPyR-ORHyP-MDMM de la Unidad de Personal y Registro corroborado con el Proveído No. 012-2016-ORHyP-MDMM de la Oficina de Recursos Humanos y Personal, los mismos que obran en autos, existiendo disponibilidad presupuestal según fluye del Proveído No. 005-2016-GPyP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y en aplicación del ROF y MOF de la Municipalidad;

Por estos fundamentos de conformidad al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Marco del Empleo Público, Informe Legal No. 08-2016-GAJ-MDMM; y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Señor JORGE JAVIER GODOFREDO BARRIOS LA VERA, en el cargo de Especialista Administrativo I (Código No. 206681ECI, Clasificación: ECI) como empleado de confianza de libre designación y

remoción, de la División de Serenazgo, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDMM.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el servidor designado, se encuentra bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 1057 y Ley No. 29849, el mismo que adecuara su conducta funcional a la normativa vigente.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO toda Disposición Municipal que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
Abog. Katherine A. Sánchez Velarde
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE